

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR NOVIEMBRE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)

EXPEDIENTE: 2017-737

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERA RESTREPO

DEMANDADO: LUIS IGNACIO GOMEZ PERALTA

Informo a la señora juez que en escrito que antecede el apoderado del demandante, el doctor JUAN DE JESUS SOLANO presentó renuncia al poder a él conferido, Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR NOVIEMBRE VEINTE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Verificado el escrito y el memorial poder que da cuenta el informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme al artículo 76 del CGP,

RESUELVE

CUESTION UNICA: Acéptese la renuncia del poder presentado por el doctor JUAN DE JESUS SOLANO como apoderado del demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERA RESTREPO .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 43 de fecha 04 de Diciembre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.